

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº	i	_/
AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	;	
REQUINOA, Abril 17 del 2018		

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## **CONSIDERANDO**

El Ord. Nº 060 de fecha 13 de Abril del 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada.-

## **VISTOS**

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

## DECRETO

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro "COMIDA AL PASO CORRESPONDIENTE A PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION, ENSALADAS, POSTRES, SANDWICHESS FRIOS Y CALIENTES, JUGOS NATURALES, TE Y CAFE", a nombre del contribuyente Sr. JAIME ALEJANDRO CIFUENTES SILVA, Rut. con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en AVDA. LEONARDO MURIALDO Nº 56-A, comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS

ASV/HHQ/MBQ/TAB/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

- **DISTRIBUCION**:
  Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.